

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Junio de 2020



## Suspende Ministro política eléctrica de Sener

Un Ministro de la Suprema Corte de Justicia suspendió hoy, por tiempo indefinido, la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), publicada el 15 de mayo por la Secretaría de Energía, Rocío Nahle.

El Ministro Luis María Aguilar concedió hoy la suspensión, al admitir a trámite una controversia constitucional promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que alega que el Acuerdo de Sener invade sus atribuciones para regular temas de libre competencia y concurrencia en el sector energético.

"Procede conceder la medida cautelar para el efecto de que se suspendan todos los efectos y las consecuencias del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, publicado en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2020, hasta en tanto se resuelva el fondo del presente asunto", resolvió Aguilar.

"Con lo anterior, no se afectan la seguridad y economía nacionales, ni las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, puesto que la concesión de la suspensión traerá como efecto que se sigan aplicando las disposiciones que prevalecían con anterioridad a la emisión del acuerdo impugnado, de manera que la medida cautelar concilia, por un lado, la situación jurídica, el derecho o el interés de la parte actora y, por otro, el respeto a los principios básicos que rigen la vida política, social o económica del país", agregó.

Lo anterior, en referencia a la Política de Confiabilidad expedida por la Sener en 2017, que es la que debe seguir aplicando.

Sener puede impugnar la suspensión ante una de las Salas de la Corte, que tomará varias semanas para resolver.

Aguilar dio 30 días hábiles a Sener para que conteste la demanda de Cofece. Mientras tanto, el trámite de la controversia para que el Pleno de la Corte resuelva sobre la legalidad de la Política de Confiabilidad puede tomar más de un año, aunque el Ejecutivo Federal puede solicitar trámite prioritario, que de ser aprobado, reduciría a unos meses el tiempo para que se dicte sentencia de fondo.

La suspensión dictada por el Ministro Aguilar se suma a por lo menos 40 que han sido concedidas por los dos jueces federales especializados en Competencia Económica, como parte de amparos promovidos por empresas generadoras de energías renovables.

Estas suspensiones no serán revisadas por la Corte, sino por tribunales colegiados de circuito, y los amparos que eventualmente pudieran concederse, solo beneficiarían a las empresas, sin anular en su totalidad el Acuerdo.

De ahí que la controversia ante la Corte, que se desahoga en una sola instancia, es una modalidad de litigio que puede resultar más eficiente para aclarar el tema, aunque los argumentos de Cofece y los de las empresas no necesariamente son los mismos. Reforma

## Suprema Corte ordena la suspensión temporal de la política energética que limita a renovables

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respaldó una queja de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), contra un intento de la Secretaría de Energía (Sener) por detener la entrada de nuevas plantas de energía renovable, según una decisión publicada el lunes 29 de junio.

En espera de una sentencia final del tribunal, tal decisión suspende las medidas publicadas por la Sener en mayo, que buscaban evitar que docenas de plantas privadas de energía eólica y solar se conectaran a la red eléctrica nacional propiedad de Comisión Federal de Electricidad (CFE).

No es claro cuándo la corte publicaría la decisión final. La Sener justificó sus acciones diciendo que la pandemia de Covid-19 requería nuevas garantías para la generación ininterrumpida del servicio de electricidad.

La Cofece, por su parte, presentó una demanda argumentando que la secretaría ignoró el papel constitucionalmente protegido del regulador para promover la libre competencia en el sector eléctrico.

La Suprema Corte avaló la posición de la Cofece en una decisión provisional a fines de la semana pasada que se publicó en su página web este lunes, a la espera de la notificación a las partes involucradas.

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, declaró en su cuenta Twitter que respetaba las decisiones judiciales, pero enfatizó la "obligación" del gobierno de promover la seguridad energética. Ella no mencionó específicamente la resolución del máximo tribunal mexicano.

Tribunales inferiores ya habían suspendido el decreto de la Sener emitido en mayo, que según los críticos tenía la intención de concentrar un mayor control del mercado de la electricidad en manos de CFE.

Eso significa que las plantas de energía renovable pueden proceder como si el edicto de la Secretaría de Energía nunca se hubiera emitido.

La decisión de la corte "es importante en cuanto al mensaje político y de legalidad" que envía para defender el papel de Cofece en el proceso, dijo Anaid Velasco, abogado y portavoz del centro de derecho ambiental CEMDA de México.

"Tiene efectos en términos de reconocer la importancia del rol de la Cofece", agregó

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha acusado a los reguladores independientes de ser demasiado costosos y tratar de frustrar sus planes. La disputa podría someter a Cofece a críticas similares. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Junio de 2020

2

## Tarifas de respaldo de la CFE, entre los pendientes de la CRE

A pesar de la falta de respaldo del poder judicial hacia las modificaciones de políticas en materia energética impulsadas por la presente administración, las distintas autoridades del sector que han trabajado en conjunto a favor del objetivo de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tienen todavía algunos temas pendientes de seguimiento al Pliego petitorio que la CFE distribuyó hace algunos meses y que según analistas generan incertidumbre en la industria.

Aunque algunos de los 14 temas estratégicos de atención inmediata que se detectaron en este escrito que se puso a revisión de la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Energía –y fue filtrado a la industria– se han buscado mediante acuerdos que no modifican a la Ley de la Industria Eléctrica ni a la Constitución, otros podrían surgir como instrumentos regulatorios de distintos organismos, ya sea la CFE, la CRE, la Secretaría de Energía o el Cenace.

Por ejemplo, la CRE tiene todavía pendiente una modificación al esquema tarifario con el que CFE Suministro Básico compra energía renovable puesto que en el cálculo actual no se considera el respaldo que las distintas empresas de Generación de la CFE están técnicamente obligadas a darle a estas plantas de fuentes intermitentes.

En la práctica, el regulador podrá no otorgar permisos adicionales a productores independientes de energía (CRE) cuyos proyectos legados estén por arrancar, puesto que éstos datan de antes del 2014 y mantienen un esquema tarifario privilegiado que les permite ser mucho más competitivos puesto que fueron diseñados para un contexto en el que no había competencia por el despacho.

Además de que la CRE aumentó en más de 600% (que para los consumidores se traducirá en hasta 25% de incremento en el costo de electricidad) las tarifas de transporte para el porteo verde que se concedió como un estímulo a las primeras empresas que instalaron renovables y que para obtener sus permisos de autoabasto invirtieron en la transmisión nacional, la Sener podría todavía cancelar sociedades de autoabasto simuladas, una vez que revise todos estos contratos y los socios a los que las generadoras han inscrito, ya que destacan que hay proyectos con hasta 10,000 socios.

Ninel Escobar, coordinadora de Adaptación al Cambio Climático en World Wildlife Forum (WWF) México, explicó que los cambios propuestos seguirán la ruta de recuperar el control del mercado eléctrico por parte del Estado mexicano, poniendo en segundo plano los compromisos medioambientales y de transición energética del país.

Paolo Salerno, experto en mercados eléctricos, explicó que cualquier acción será de poca utilidad si no se refuerzan primero las líneas de transmisión del país. [kgarcia@economista.com.mx](mailto:kgarcia@economista.com.mx)

## SENER reporta los avances semanales en la construcción de Dos Bocas

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, informó del progreso en la construcción de la refinería de Dos Bocas, en la cual destacó el avance en la cimentación de la planta combinada.

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, informó a través de un video del avance que lleva la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, en el cual destacó el avance en la cimentación de la planta combinada.

En la zona donde se construye la planta de destilación combinada se han colocado mil 383 pilas, hasta el momento se han extraído 28 mil 401 metros cúbicos de tierra y se han utilizado 39 mil 666 metros cúbicos de concreto y 2 mil 396 toneladas de acero.

Como parte también del paquete uno en la planta coquizadora retardada se han colado mil 064 pilas, donde se han extraído 27 mil 616 metros cúbicos de tierra, se han utilizado 28 mil 711 metros cúbicos de concreto y 2 mil 845 toneladas de acero.

En la planta hidrotratadora de gasóleos del paquete 2 se han colado 205 pilas en las cuales se han extraído 3 mil 168 metros cúbicos de tierra, se han utilizado 3 mil 168 metros cúbicos de concreto y 537 toneladas de acero.

Dentro de la planta reformadora de naftas, construida por Samsung, se han colado 48 pilas en las cuales se han extraído 407 metros cúbicos de tierra, se han utilizado 110 metros cúbicos de concreto y 96 toneladas de acero.

La planta hidrotratadora de diesel, también del paquete 2, se continúa trabajando en la construcción de pilas para cimentación profunda, en la cual se han colocado 6 pilas, se han extraído 51 metros cúbicos de tierra, se han utilizado 51 metros cúbicos de concreto y 11 toneladas de acero.

Mientras que en la planta hidrotratadora de naftas se reportó la colocación de 22 pilas, la extracción de 187 metros cúbicos de tierra, 187 metros cúbicos de concreto y 40 toneladas de acero.

Dentro del paquete 3, en la planta catalítica se han colado 363 pilas en las cuales se han usado 3 mil 540 metros cúbicos de concreto y 796 toneladas de acero.

La planta isomerizadora presenta un avance de 270 pilas coladas con un volumen de tierra extraída de 4 mil 473 metros cúbicos de tierra, la utilización de 6 mil 118 metros cúbicos de concreto y 764 toneladas de acero. OGM

### Las inversiones energéticas de EU en México ven en el T-MEC su última defensa

La entrada en vigor del nuevo Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) abrirá la puerta para que las empresas energéticas estadounidenses inicien procesos de arbitraje en contra del gobierno mexicano, derivado de las acciones tomadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Es un proceso largo y complicado para ambas partes, pero que se presenta como una opción viable ante el actual clima para hacer negocios en este sector, coinciden analistas consultados.

Las tensiones en el sector energético por la disputa entre el gobierno y las empresas privadas ha escalado desde el año pasado tras una serie de cambios y decisiones que han afectado tanto firmas en el sector de hidrocarburos como el eléctrico.

Las empresas extranjeras han acudido a sus embajadas para pedir el apoyo de sus gobiernos para entablar un diálogo con la administración, en específico con Rocío Nahle, titular de la Secretaría de Energía (Sener), ante una serie de medidas que a su juicio suponen una afectación a las inversiones realizadas en el país.

Pero la brecha entre el sector privado y el gobierno se ha ampliado con los meses, y dos asociaciones de firmas energéticas estadounidenses han pedido al gobierno de Donald Trump su intervención ante estos giros en la política pública del sector.

“La industria energética no es el único sector que está considerando al T-MEC como posible salvador (...), diario tengo conversaciones para decir cómo se pueden proteger”, afirma Duncan Wood, director del Instituto México en el Centro Woodrow Wilson, con sede en Washington.

El Instituto Americano del Petróleo (API) y la asociación Americana de Manufactura de Combustibles y Petroquímicos (AFPM) enviaron cartas a la administración de Trump este mes, acusando de cambios en las reglas en el sector energético mexicano que los ponen en desventaja y que buscan favorecer a la petrolera estatal Pemex.

“Estas acciones son discriminatorias contra miembros de API que, además, pueden contravenir los compromisos de México en el Tratado Nacional de protección de inversiones, dentro de los capítulos de Inversiones tanto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLACN) y el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)”, dijo Michael Sommers, director general del Instituto, en una carta dirigida a funcionarios del gobierno de Donald Trump fechada el 11 de junio.

AFPM también se refirió a la entrada en vigor del tratado, y que las acciones del gobierno pudieran violar algunos de sus capítulos.

“Con la entrada del T-MEC obviamente habrá que sujetarse a él (...) y lo que dicen las empresas es que tienen bases para afrontar y ganar un arbitraje contra México”, afirma Lucía Ojeda, socia de la firma legal SAI Derecho y Economía. Expansión

30 de Junio de 2020

4

## **Orgullo/ Aunque el mundo vuelva a crecer, si no restauran la confianza de los inversionistas, México no crecerá.**

Cuál puede ser la poderosa fuerza que provoca en alguien la negación de la realidad y vivir en una fantasía. ¿Acaso el orgullo y la vanidad tienen ese poder? ¿Se puede esperar sensatez de quienes son prisioneros de esta debilidad? O quizá es ingenuo. Lo que está de por medio no es la biografía de una persona, sino el futuro de toda una nación.

Las advertencias, los argumentos, no sirven. Las pocas correcciones han sido producto del enfrentamiento, sólo así. Comenzaron mal, muy mal, pero hoy caemos al abismo, es una emergencia. Desempleo, violencia, empobrecimiento de millones, decenas de miles de muertes por covid-19 y, además, colapso económico mundial. Como amargo condimento, el narco retando al Estado. Después de todo lo ocurrido nadie podría reclamarle al régimen inconsistencia si hubiera un cambio de rumbo. De hecho, es a la inversa, lo que hoy sulfura es la incapacidad para reconocer la nueva realidad y corregir. Ya no son lo que fueron. La 4T está muerta. A reinventarse.

Por más que el mundo vuelva a crecer, si no restauran con hechos la confianza de los inversionistas, México no crecerá. Ocho de cada 10 empleos dependen de esa confianza. Si siguen cambiando las reglas a los inversionistas internacionales, México no los recuperará, por eso hoy hacen maletas, sobre todo en el sector energético: Iberdrola. Si el Presidente no revisa su estrategia en Pemex y CFE y sigue tirando dinero fiscal, perderemos el grado de inversión y sólo heredará deudas y más pobreza.

Si no dan un giro de 180% en su proyecto aeroportuario que hoy, más que nunca, es inviable y símbolo de la obsesión, se ratificará la necedad como fórmula de gobierno. Si no reconoce que sus agresiones verbales cotidianas han envenenado al país, —los ricos culpables de todo— al grado de ya concitar odio que se expresa en las crecientes marchas en su contra, terminará arrinconado.

Si no reconocen que sus proyectos subrepticios —reelección— ya reventaron, abonarán a la irrealidad. Basta con revisar los muchos asuntos relevantes que la Corte tiene en estudio. Muchos obstáculos, algunos, infranqueables. La diputada Laura Rojas ya interpuso otro más. Hay contrapesos.

Si el presidente sigue sin escuchar voces como la de Bernardo Sepúlveda, excanciller, exembajador en EU e Inglaterra, exjefe de la Corte Internacional de Justicia, un orgullo nacional, sobre la visita a Trump y sigue ufano cometiendo errores crasos y con ello mermando el prestigio de México, terminará humillado y los mexicanos avergonzados. Christopher Landau fue duro y muy claro. ¿Lo escucharon?

Si el Presidente no corrige su absurda política de carbón y combustóleo y no se compromete con las energías renovables y con la Convención de París, será un paria internacional.

Si no da respuesta a las inquietudes de las FF.AA. sobre el mediano plazo y las sigue tratando con desdén, sumará más encono. Si no deja los desplantes populacheros y por fin se comporta como el jefe de Estado que es, restituyendo al Estado Mayor, que está guardado, recuperando sus transportes aéreos, también guardados, para tener mayor movilidad y seguridad, si no quiere leer los inconvenientes y riesgos de vivir en Palacio Nacional y sigue empeñado en una forma de gobernar que es insostenible, seguirá perdiendo el respeto de muchos ciudadanos.

Proponerse como guardián de las elecciones desnuda el desprecio por la cultura democrática instalada en la mente de la mayoría de los mexicanos, quienes ya crecieron con un instituto autónomo e independiente, millones que han contado votos o han sido funcionarios de casilla en los procesos electorales desde hace décadas, que cuentan con una credencial como parte de su vida, que vieron a la alternancia asentarse. Ese desprecio lo aleja de los demócratas, proponerse como guardián ofende. Que corrija.

Todas las enmiendas son viables y nos permitirían que la caída sea menos dramática. Pero el mayor enemigo es el perverso orgullo. Que nos de tregua. Excelsior